

Entidad: Trabajadores Especiales Casa y Empresa, S.L.
 Núm. Expte.: CO/SMP/0020/2002.
 Dirección: Apartado de Correos 164, 14080, Córdoba.
 Asunto: Subvención concedida al amparo del Decreto 199/1997, de 29 de julio y de la Orden de 6 de marzo de 1998.
 Importe a reintegrar: 58.391,29 euros (principal).

Entidad: Trabajadores Especiales Casa y Empresa, S.L.
 Núm. Expte.: CO/SMP/0024/2002.
 Dirección: Apartado de Correos 164, 14080, Córdoba.
 Asunto: Subvención concedida al amparo del Decreto 199/1997, de 29 de julio y de la Orden de 6 de marzo de 1998.
 Importe a reintegrar: 18.120,98 euros (principal).

Entidad: Trabajadores Especiales Casa y Empresa, S.L.
 Núm. Expte.: CO/SMP/0025/2001.
 Dirección: Apartado de Correos 164, 14080, Córdoba.
 Asunto: Subvención concedida al amparo del Decreto 199/1997, de 29 de julio y de la Orden de 6 de marzo de 1998.
 Importe a reintegrar: 8.264,44 euros (principal).

Entidad: Midelqueso S. Coop. And.
 Núm. Expte.: CO/SMP/0008/1998.
 Dirección: Ctra. Villaralto - El Viso, km 0,5, 14490, Villaralto, Córdoba.
 Asunto: Subvención concedida al amparo del Decreto 199/1997, de 29 de julio y de la Orden de 6 de marzo de 1998.
 Importe a reintegrar: 17.175,00 euros (principal).

Entidad: Amir Pastelería Dietética, S.L.
 Núm. Expte.: CO/SAP/0004/2000.
 Dirección: Polig. Industrial Las salinas, nave II, 14960, Rute, Córdoba.
 Asunto: Subvención concedida al amparo del Decreto 199/1997, de 29 de julio y de la Orden de 6 de marzo de 1998.
 Importe a reintegrar: 9.015,19 euros (principal).

Entidad: Amir Pastelería Dietética, S.L.
 Núm. Expte.: CO/SMP/0016/2002.
 Dirección: Polig. Industrial Las salinas, nave II, 14960 Rute, Córdoba.
 Asunto: Subvención concedida al amparo del Decreto 199/1997, de 29 de julio y de la Orden de 6 de marzo de 1998.
 Importe a reintegrar: 15.477,00 euros (principal).

Entidad: Amir Pastelería Dietética, S.L.
 Núm. Expte.: CO/SCRE/0007/2000.
 Dirección: Polig. Industrial Las salinas, nave II, 14960, Rute, Córdoba.
 Asunto: Subvención concedida al amparo del Decreto 199/1997, de 29 de julio y de la Orden de 6 de marzo de 1998.
 Importe a reintegrar: 24.040,48 euros (principal).

Motivo: Acuerdo de inicio de reintegro por incumplimiento de la obligación de justificación establecida en la Resolución de concesión de ayudas en concepto de incentivos a la creación de puestos de trabajo estables para ser cubierto por trabajadores/as con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y con el objeto de contratar a 20 trabajadores/as.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento del Empleo, sito en

C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 17 de mayo de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE /00279/2009.
 Empresa: Borja Julián Sousa Jurado.
 Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00425/2009.
 Empresa: Ingrid Mateo Manrique.
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00172/2010.
 Empresa: José Miguel Torres Lozano.
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/STC/00017/2005.
 Empresa: Cantinas, Soc. Coop. And.
 Extracto acto administrativo: Resolución de reintegro.

Málaga, 31 de mayo de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/STC /00048/2009.
 Empresa: Akhrouf, SLL.
 Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. expediente: MA/STC/00057/2009.
 Empresa: Construcciones Almiser, S.L.L.
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CI/00175/2008.
 Empresa: Ernesto Armando Miño.
 Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. expediente: MA/CI/00064/2009.
 Empresa: José Moreno Rodríguez.
 Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Málaga, 31 de mayo de 2010.- El Director P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2010, de la Delegación de Salud de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento integro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000455-09-P.
 Notificado: Don Samuel Adeniji, «U-Bar» Bar Música.
 Último domicilio: C/ Martínez Catena, Complejo Pyr, local 19, Fuengirola (Málaga).
 Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000632-09-P.
 Notificado: D. Zhu Xiaoxiong (Establecimiento de alimentación).
 Último domicilio: C/ Málaga Oloroso, núm.º 13, Málaga.
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000681-09-P.
 Notificada: Promociones Inmobiliarias Orozco Ruano, S.L.
 Último domicilio: C/ Almendra, 30 C, Ronda (Málaga).
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000730-09-P.
 Notificado: Jianguo Qiu, «An-shun Alimentación».
 Último domicilio: C/ Eugenio Gross, núm. 1, B-1, Málaga.
 Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Núm. Expte.: 29-000750-09-P.
 Notificada: Doña Katherine Gloria Vaca Sansuste.
 Último domicilio: C/ Lasso de la Vega, núm. 18, 1.º O, Málaga.
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000012-10-P.
 Notificada: Doña M.ª del Carmen Gómez Fernández, rpte. de Instalaciones Maquinaria y Técnica, S.L.
 Último domicilio: C/ Cerezuela, núm. 1, esc. izda., 1.º B, Málaga.
 Acto que se notifica: Resolución

Núm. Expte.: 29-000272-10-P.
 Notificado: Cred-on Málaga 2000, SLNE.
 Último domicilio: C/ Cerro Bajo, núm. 2, Benamocarra (Málaga).
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 9 de junio de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

EXPEDIENTE	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/1153593/2008-80	GENOVEVA OTERO DIAZ PUERTO DE SANTA MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/1153539/2008-79	ANA MUÑOZ GARCIA PUERTO DE SANTA MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/1153467/2008-13	EDUARDO BENJUMEDA OSBORNE PUERTO DE SANTA MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/1153593/2008-80	GENOVEVA OTERO DIAZ PUERTO DE SANTA MARIA	RESOLUCION DE REVISION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.